



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.686 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 17 de junio de 2013

VISTOS:


- 1.- Ord. N° 00184 del 30.01.2013 invita a Reunión estratégica de Intervención Nutricional a través del Ciclo Vital.
- 2.- Solicitud de Cometido Funcionario N° 74 del 14.06.2013 autorizado a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión estratégica de intervención nutricional a través del ciclo vital, el día 21 de junio de 2013, en el en el Auditorio del Servicio de Salud Bio Bio, Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, según cometido funcionario N° 74, a Viviana Iturriaga B., e impútese al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud